

LAS REFORMAS EN LA POLICIA

Con el hacha en la mano

Ayer, como todos los días, se reunieron en Gobernación el ministro, el comisario general y algunos altos funcionarios del ministerio y, como todos los días también, «brilló por su ausencia» el gobernador, quien, por lo visto, no quiere cooperar a ese magno enjuague que han dado en llamar, para convencer incógnitos, arreglo de la policía.

Esas reuniones cotidianas demuestran que la consabida adaptación del reglamento hecho para Barcelona a la policía de Madrid no es tan fácil como parecía, ó, lo que es infinitamente más probable, que no hay modo de adaptar en un dos por tres las plantillas a los deseos de los muchos y muy diversos recomandantes con cuyos protegidos ha de seguir formado el Cuerpo de policía después del arreglo.

Toda la dificultad está en eso: en que no hay modo de estrair el escalafón para que en él quepan los muchos amigos a quienes hay que colocar, y en que tampoco hay modo de hacer huecos, porque la mayor parte de los polizontes tienen, a manera de *noli me tangere* junto a su nombre, el de una personalidad influyente a la que no conviene disgustar. Por eso las reuniones menudean y la reforma definitiva no sale.

Hace pocos días hubo en el Gobierno civil trabajo extraordinario con censo siguiente, que sirvió, por más señas, el café de Platerías, y en la que hubo clases con gran disgusto de alguno de los de abajo, y todo para preparar una copia del escalafón que el ministro había pedido con mucha urgencia. Sobre esa copia trabajan los que se reúnen en Gobernación, y aquí tacho, aquí corto, aquí rajo, preparan el *correo de la muerte*, que al llegar horas después a las Comisarias deja bonitamente en la calle y sin pan a muchos polizontes sin más pecado que el de no tener amigos en el conclave.

Entre tanto no hay que decir cómo andan los servicios. Los policias apenas piensan en otra cosa que en averiguar cuál será la otra muerte a consecuencia de cada junta de rabadanes y en buscar aldadas a que agarrarse, y si los ladrones de todas las categorías no fueran gentes de buena fe, que sólo trabajan cuando lo necesitan, ahora se darían un verdorillo, y harían su agosto aprovechando la intranquilidad de los polizontes.

Afortunadamente para ellos, la intranquilidad es perdurable: esta hecatombe de ahora cuando habían comenzado los policias a creer en la inamovilidad, forzadamente ha de ser de moralizadora, y los felices que sigan disfrutando, lo mismo que los más felices aún que adquieren el derecho de disfrutarla, sabrán perfectamente cuál es el camino, y no se ocuparán de hacer servicios ni de cumplir con su deber, sino de buscarse amigos, sea donde sea y sea como sea, y agarrarse bien a quien pueda encumbrarles. Si no es esa la manera de hacer que el *permalismo* con caciques protectores y autoridades complacientes cunda en Madrid, no hay otra más semejante.

Y lo mejor del caso es que todo eso lo hacen los conservadores, según dicen con frecuencia propia de un invierno polar, para poner orden en lo que desordenaron los liberales; los liberales, que concedieron la inamovilidad y dignificaron la policía convirtiéndola en profesión honrosa mediante el establecimiento de escuelas y trabas para el ingreso y la supresión de la facultad omnimoda que gobernadores y ministros tenían para nombrar y destituir el personal de policía.

Por esta vez no puede estar más patente la verdad de «el nombre no hace a la cosa», tan repetido por los franceses. El Sr. Cierva se llama conservador, y resulta en acción un anarquista de tomo y lomo. Seguramente que Millán sueña con él.

De antemano pudo saberse que la reforma pararía en eso, porque decir que se iba a adoptar en Madrid el reglamento de Barcelona, que en Barcelona misma no ha podido ser implantado aún, era ganarse de tomarnos el pelo, valga la frase, y denunciar que se preparaba una hecatombe sin razón ni justificación posible.

En ningún país civilizado pueden ocurrir tales cosas, y en ese sentido los liberales no europeizaron y la labor del conde de Romanones fue labor de gobernan-te digno, serio, honrado y conocedor de sus deberes. En todas partes, en efecto, es, ya hace muchos años, la de policía una profesión honrosa, y por sí eso era poco, en todas también ha tomado ya un carácter científico, constituyendo sus conocimientos metodizados como hermana menor de la Antropología criminal, y teniendo ya, apenas nacida, tratadistas como Gross, Ottolenghi, Nicofero, Lecoassagne y Reiss. Sólo a nosotros y gracias al Sr. Cierva estaba reservado vivir en perpetuo atavismo, haciendo de la policía en el siglo XX un arma política y un modo de complacer a los amigos, y demostrar de paso que a los ministros conservadores, en esa como en otras muchas cuestiones, les estaba lo negro.

Verdad es que, en cambio, en ningún país se exigiría para perseguir un delito una instancia del perjudicado en papel del sello correspondiente, y aquí hemos llegado ya a ese extremo del burocratismo policiaco.

Si eso pasa ahora cuando aún está la reforma en gestación, calcúlese lo que ocurrirá cuando salga completa a luz. Será cosa de gritar ¡álvase el que pueda! y huir a Marruecos, porque por revuelto que aquello esté saldremos ganando.

A través del mundo

ROMA

(CRÓNICA TELEGRÁFICA) 3 TARDE

El cardenal Meo, y del Val ha puesto a la firma del Papa varios decretos. Uno, entre otros muy importantes, es el decreto de la Congregación del Concilio aboliendo la bula *Tametsi*, y por el que se introducen importantes reformas en las disposiciones que en la misma se contenían.

Por ejemplo, la bula *Tametsi* imponía que, para ser válido el matrimonio, había que que estuviera presente el párroco y uno de los cónyuges. En adelante será imprescindible la presencia de ambos cónyuges.

Estas disposiciones, por formar parte del Derecho canónico, debían ser publicadas al terminar los trabajos para la codificación del Derecho eclesiástico.

Peró como dichos trabajos no terminarán tan pronto y, por otra parte, habiendo juzgado necesario la Congregación del Concilio resolver con urgencia cuestión de tanta importancia, acordóse la publicación del decreto más arriba mencionado, que empezará a regir después de Pascua de Resurrección del próximo año 1908.

Este decreto suprimirá también algunas concesiones hechas a los católicos de Inglaterra, Alemania y Norte-América, concesiones que, hechas en tiempos en que no había telégrafo ni facilidad de viajes, no tienen motivo para regir en la actualidad.

Hornán Pérez.

COMEDIAS Y COMEDIANTES

Las listas oficiales

Esta vez va de veras: los teatros del género chico han publicado ya las listas oficiales y ha llegado la ocasión de rectificar las listas tomadas al oído.

Por de pronto, las mudanzas no son tan hondas como se había dicho, y en Apolo, por ejemplo, no están la Cañalera, ni María Luisa Lavat, de quienes se dijo que llevarían allí los pendones del sicilianismo. La única novedad es Amalia Campos, tiple que no habiendo debutado como cantante en el famoso *Muse-hall* de Baquerel, forma en las filas del sicilianismo templado y de la que no hay motivo para temer excesos. Por esa data y la permanencia en la compañía de varias personas serias como Mesejo, Ruiz de Arana y García Valero, a las que iría muy mal la sicilianidad, es de suponer que la empresa no se proponga ir tan lejos como se había dicho, y que Amalia Campos sea todo un programa. ¿Se limitará Apolo al sicilianismo templado? ¡Ay! Si es cierto que Arniches y García Álvarez preparan una obra *comoda*, es de temer que no, porque ni uno ni otro son de los que se paran en barras. Ahí está, pues, una incógnita del programa oficial de Apolo.

La otra es un actor, Alfredo Sorazzi, a quien no tenemos el honor de conocer, ¿quién será Sorazzi? La noche lo veremos, que dijo el batador del cuento.

En la lista oficial de la Zarzuela las incógnitas son muchas más, y es posible que no haya bastantes ecuaciones para despejarlas convenientemente. Hay, en efecto, una porción de nombres de tiple desconocidos a oídos, y otros aparte los de Irene Alba, Pilar Pérez, Juana del Pino y María Santos Cruz, que suenan; pero ¿quién se atreve a hacer pronósticos a lo zarzoguano, ni qué falta hacen, cuando antes de que termine la semana habremos podido juzgar viendo y oyendo?

Actores nuevos en aquella «plaza», pero conocidos ya, figuran en la lista Manuel Caba, uno de los infantes Gileas que hay esta año en la Zarzuela, para que se vea que Ricardo de la Vega tenía razón para decir en *Sanguinuelas* del Estado aquello de:

Si el jefe se llama Aguirre, todos se llaman Aguirres, Gil Rey y Simonetti, desertores de mayores empresas, y Togedo, que es un buen actor, y no estará mal en la Zarzuela. Por cierto que a esta compañía, mirando sobre todo al lado masculino, la llaman ya por ahí el *pisto manchego*. Menos mal que no anunciara ninguna obra de Bratón, y el pisto no será en balas.

La compañía de Esclava sí que es completamente sicilianita. Once tiple nada menos figuran en ella, y de las once, diez, por lo menos, son preciosas, según los que han asistido estos días a los ensayos, y que, por cierto, no dicen si las once tiple cantan. Por lo visto, en Esclava basta con el recero visual, y eso hay que atenerse, por lo menos mirando al lado femenino.

En el lado contrario la novedad de la compañía de Esclava es Carlos Allens Perkins, actor protejo que comenzó con María Tuban, y después de haber tenido la suerte de acertar un premio gordito de la lotería, llega a la sicilianidad por el camino de Luis XI. ¡Las vueltas que da el mundo!

De obras no dicen nada los carteles; pero una de las primeras que estrenará la compañía de Esclava será, según parece, una nueva adaptación del famosísimo *Orfeo aux enfers*, titulado *El rapto de Euridice*, en el que las once tiple y las señoritas del cuerpo de coros lucirán todo lo que Dios les dió y algo que se añadan las que lo hayan menester, que alguna habrá, a pesar de todo.

Comisión inspectora

Todo, por supuesto, antes de las doce y media de la noche, y si a la Comisión inspectora, que ya está funcionando, no se le hincan las narices y prohíbe las aperturas, que todo pudiera ser si Laclavera no se para.—*M.*

ESCANDALO EN MURCIA

Toreros apedreados. Transcurridos heridos. Autoridades que no hacen nada.

PARIS

(CRÓNICA TELEGRÁFICA) 3 TARDE

Ayer se vio la causa seguida contra un camello Jean Eard, y una chilena de catorce años, Rachel Goumann, que, locamente enamorada de aquél y considerando que el amor lo disculpa todo, le robó a su señor padre 450 francos en sederías. Tras días duró el idilio, que acabó en la cárcel, y ahora tuvo epíteto en el banquillo. Leyéronse varias cartas de la niña, que es otra Mad. de Sevigné con la pluma en la mano, y una de tales insinivas encantó a los jueces. Entre otras cosas dice la criatura: «Si supieras lo que me aburro! Si no pensase en tí, me habría matado; más te quiero mucho, aunque tú no me has dicho aún si me quieres o no. Quisiera verte para besarte...» Y, aquí, un ofrecimiento que no conviene traducir... Los magistrados, sin conmoverse por tanto amor, condenaron al galán a cuatro meses de prisión y a la niña a seguirse abriendo en la tienda de su papá.

También ha sido condenado, por exceso de amor, M. Albert Cornu. Este individuo, queriendo variar la poesía conyugal, abandonó a su primera consorte, María Eugenia Feuille, y fué a París, donde se casó con la señorita María Lamoureux. Pero el bigamo no contaba con la húspeña, y la húspeña fué su nueva enañada, que enterándose de la boda anterior, presentó una denuncia contra el frecuentador de sacramentos.

Ante el Tribunal declaró Cornu que ignoraba fuese un delito casarse con dos mujeres. Estas, convencidas de que no lo es, declararon que ambas querían a su marido y se resignaban a soportar la situación extraña en que se encontraban y que les era desconocida. Los jueces, compasivos, absolvieron al buen Cornu.

Y como Themis había dedicado el día a Venus y a su hijo Cupido, entendió también en las andanzas de un protector de los amores pasajeros. Trátese de un compasivo mocotón de veintinueve años, que por evitar que muchas jóvenes padeciesen persecución por la justicia, se dedicaba a enterarlas de la proximidad de los agentes de vigilancia. Y como el ser humanitario no impide aceptar y aun exigir propinas, el mozo reunía buenas cantidades de este modo. Empero, un día, hubo una señorita que no quiso darle un céntimo, y el hombre, herido en su amor propio profesional, le dió varios golpes. Acudieron los agentes, y el irascible burlador fué a la cárcel, de donde salió ayer para enterarse de que se le condenaba a tres meses de arresto, cinco años de destierro y 100 francos de multa.

Las autoridades, que debían haber impedido ese acto de barbarie, en lugar de intervenir continuaron mirando el espectáculo con la misma indiferencia, pensando tal vez que era eso un modo muy original de ahorrarse un trabajo. Y así fué, porque ni un solo agente tuvo que molestarse, y la plaza se despejó. ¡Dios es verdad que antes de ocurrir esto

CARNET MUNDANO

Nacimientos.—La bella marquesa de Torrelavega ha dado a luz en Santander con toda felicidad una hermosa niña.

Enfermos.—Está restablecido en el Sardinero de las calenturas que ha sufrido, un hijo de los Sres. Cánovas del Castillo y Vallejo (D. Máximo).

Nuestro estimado compañero en la Prensa D. Estanislao Mantilla de los Ríos pasa en estos momentos por el duro trance de ver gravemente enferma a su hija Ana Teresa, preciosa niña de seis años y a la que se desconfió de salvar, no a puesto aún de terrible dolencia su hijo Estanislao.

Desearnos vivamente el restablecimiento de ambos enfermitos.

Notas de luto.—Pasado mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la malograda duquesa de Gor. En esta fecha reiteramos la expresión de nuestro sentimiento a sus hermanos los marqueses de Tamarit y demás deudos.

Enviamos sentido pésame a los señores marqueses de Aura, por el fallecimiento de su tío canal el general Rosal, de que ayer dimos cuenta.

Asimismo nos asociamos al dolor del diputado a Cortes D. Antonio Navarro y Rodrigo, por el fallecimiento de su hermana, la señora de Montano.

Se ha cumplido el séptimo aniversario de la muerte del ilustre jurista, fundador del *Diccionario de la Administración española*, don Marcelo Martínez Alcubilla, de respetable memoria.

Con este motivo reiteramos a su viuda é hijos nuestro sincero pésame.

Se han celebrado misas en el oratorio de San José y San Luis, aplicadas por el alma del que fué nuestro malogrado amigo D. José Luis Gallo y Diez Bustamante, que estuvieron muy concurridas.

Noticias diversas.—Han regresado a esta corte, procedentes: De su viaje de esponsales, D. Eduardo Sánchez Rolán y su bella consorte. De la Ajupurra, el marqués de Zaira. De Mondragón, el de Matamala. De Aragón, D. Procopio Figuetelli y su esposa. De Asturias, el vizconde de la Nava del Rey.

DE VIAJE

Han marchado: A Zamora: D. José Rodríguez Ferrer y señora. A Solares: D. Luis Noro y la suya. A Arcecha: El duque de Andía con objeto de recoger a su esposa é hija y madre política la marquesa de Perinat, para trasladarse a Francia.

PRECAUCIONES

En Prisiones militares, desde el ingreso en ellas del infeliz guardia, se han dado órdenes severísimas relacionadas con la entrada en el edificio de las personas que no presten servicio allí, estipulándose estas determinaciones en cuanto tiendan a evitar que la Prensa penetre lo más mínimo en el secreto sumario.

Sin embargo de todas estas precauciones, los periodistas pudimos averiguar que el reo se sostiene en su actitud de mutismo y negándose a tomar alimentos. Únicamente se logró, a fuerza de consejos, que tomara anochecido un poco de café con pan.

Angel Pardina tiene en la celda dos centenas de vista para evitar que en un acceso de desesperación trate de quitarse la vida.

También le acompaña constantemente, desde ayer, un sacerdote, por si el reo solicitara sus auxilios espirituales.

EL CONSEJO DE GUERRA

Expectación extraordinaria

FINAL DE UN DRAMA

El guardia Angel Pardina ante el Consejo de guerra

Son pesimistas las apreciaciones que se hacen respecto a la suerte del guardia Pardina, sobre el cual va a caer de lleno todo el rigorismo del Código de Justicia militar. Grave es su delito; mas, atendiendo a que no produjo víctima alguna, párrafo que pudiera dulcificarse. Algo la pena que va a serle impuesta, librándose a Madrid de un espectáculo doloroso y dejando a salvo todos los fueros de la disciplina.

La clemencia es siempre fructuosa. La actitud misma del desventurado Pardina evidencia un gran arrepentimiento de su culpa y abre paso a la piedad. Ya sabemos que las Ordenanzas militares son inflexibles en este punto; pero por cima de todas las prescripciones escritas están los sentimientos de bondad que ennoblecen al ser humano, y a los que no se sustraerán los mismos que, a despecho de sus impulsos caritativos, se ven forzados a aplicar la ley en todo su rigor.

Continúa la opinión profundamente conmovida con motivo de este desgraciado suceso, que se presente tendrá un epílogo rápido y terrible.

El protagonista Angel Pardina se encierra en su absoluta negativa a declarar las causas que le impulsaron a tan extrema determinación, ó, por lo menos, nada ha trascendido a la opinión de lo que a este respecto consta en el sumario instruido, que se lleva con todas las reservas peculiares en los expedientes de jurisdicción militar.

El reo permanece en las Prisiones militares, a donde fué conducido ayer mañana, siendo interrogado por el juzgado instructor sin resultado satisfactorio.

Se han circulado órdenes terminantes para que nadie visite al preso.

Por la noche

Desde primera hora de la noche de ayer las inmediaciones de las Prisiones militares se encontraban llenas de gente que suponía celebraban Consejo sumario a las doce.

Entre los curiosos había bastantes periodistas, procurando recoger cuantos detalles tuvieran visos de verosimilitud en este grave asunto, dirigiendo diferentes rumores que daban ya por celebrado el Consejo de guerra, y hasta se añadía que la sentencia, que era de pena capital, se cumpliría pocas horas después.

La defensa

Próximamente a las dos de la madrugada penetraron en la celda del guardia Pardina, que ocupa el calabozo núm. 11, el juez señor López Montijano y el secretario del Juzgado, permaneciendo breve rato en conferencia con el reo para notificarle que se le había nombrado defensor y que éste cargo lo desempeñaría el capitán del batallón de cazadores de Wad-Ras D. Marcelino Montalegre.

Parce que el reo aceptó la designación de la defensa, y a poco salió el Juzgado de las Prisiones, dirigiéndose al cuartel del Duque de Alba.

El capitán Montalegre se hizo entrega del sumario inmediatamente, retirándose a las tres y media para estudiarlo con detenimiento, pues se le concedió un plazo de tres horas para que preparase y acoplase los elementos indispensables para su defensa, siendo devuelto el sumario transcurrido este plazo.

En Prisiones militares, desde el ingreso en ellas del infeliz guardia, se han dado órdenes severísimas relacionadas con la entrada en el edificio de las personas que no presten servicio allí, estipulándose estas determinaciones en cuanto tiendan a evitar que la Prensa penetre lo más mínimo en el secreto sumario.

Sin embargo de todas estas precauciones, los periodistas pudimos averiguar que el reo se sostiene en su actitud de mutismo y negándose a tomar alimentos. Únicamente se logró, a fuerza de consejos, que tomara anochecido un poco de café con pan.

Angel Pardina tiene en la celda dos centenas de vista para evitar que en un acceso de desesperación trate de quitarse la vida.

También le acompaña constantemente, desde ayer, un sacerdote, por si el reo solicitara sus auxilios espirituales.

EL CONSEJO DE GUERRA

Expectación extraordinaria

COMIENZA EL CONSEJO. LECTURA DE LOS AUTOS

A las doce y dos minutos dió comienzo el emocionante acto con la lectura de las actuaciones, que duró una hora.

Durante ella el reo mostrérase muy sereno, sin inmutarse gran cosa.

Solo cuando de la lectura de los autos surgían detalles del suceso parecía como reconstruir éste en su imaginación Angel Pardina, y dirigía con el ojo la mirada en torno de cuantos lo rodeaban.

Al terminarse la lectura pidió un vaso de agua, que un ordenanza de las Prisiones le sirvió solícitamente.

Angel bebió con gran avidez. En la sala hizose luego un silencio solemne, y comenzó el

Desfile de testigos

He aquí, en síntesis, las declaraciones de los testigos que en el Consejo han desfilado:

Comandante Sr. Uboda

Pertenece al citado instituto. Confesó a las generales de la ley un delito cometido, y manifiesta a la presidencia que el día de antes, el domingo, como es sabido, y entre doce y media y una menos cuarto de la mañana, hallábase con otros compañeros en las habitaciones del cuarto de banderos del cuartel del Duque de Alba, y oyó una detonación como de arma de fuego, si bien le pareció mayor que la de un fusil Mauser. Me pareció—añadó—un petardo.

La persiana de la ventana con rejilla que da a dichas habitaciones, estaba casi a medio subir.

Tras de la raja y sonado hallábase el teniente D. Ramón González—contra el cual presuníase que hizo los subsiguientes disparos Angel Pardina, y resultó ileso aquí.

Como es sabido, levantando dicha ventana un metro es del suelo. Al pronto y co no indicio—sigue el declarante—pensó que el disparo hecho desde la calle y que a mí me pareció un petardo, era algo que ocurría entre paisanos, un suceso de índole muy distinta a lo que ocurría en realidad, y trató de subir del todo la persiana.

Vial guardia Angel Pardiña con el fusil en la mano, no apuntando en aquel instante, pero en actitud nada tranquilizadora. El suceso de guardia me indicó que me retirara, y se dispuso a apuntar. Me retiré instintivamente, y otro tanto hizo el teniente González. Este tropezó en un mueble y cayó al suelo. Sonaron cuatro disparos, más, no se apuntando a mí, sino a los que allí estaban. El primero disparo apuntó Pardiña contra el teniente González. Después de esto se fueron algunos de la habitación, reinando fuera de ella, a la puerta del cuartel, la alarma consiguiente, disponiéndose a inquirir la realidad escueta de lo acaecido, con la confusión natural.

La defensa.—Recibió usted un fognazo junto al cuello? Testigo.—Sí, señor. ¿Puede usted precisar algo interesante más? T.—Nada más. El testigo se retira y en la Sala reina un interés grandísimo. El proceso muéstrase como ensimismado, sin hacer demostración de curiosidad de ningún género. Comparece seguidamente

El teniente Laplana Del mismo benemérito instituto que el anterior y que el reo.

Estaba de guardia el día de autos. Refiere, sobre poco más a la ventana, y a que el anterior testigo añadió que después de sonar el primer disparo apuntó Pardiña contra el teniente González.

Oyó cinco disparos en el interregno de cincuenta a setenta segundos. Añade que el guardia precisaba la puntería. Tales manifestaciones producen gran expectación, y se retira el testigo. Entra en la sala

El teniente Azofra Del mismo Cuerpo. Manifiesta que al sonar el primer disparo se hallaba de espaldas a la ventana, y a que el guardia Pardiña en tal momento, ni habla ni cuida buscaba o no puntería, dada la confusión natural que se originó.

Capitán Valdecaro También del Cuerpo referido. Dice que se encontraba a la habitación en que él y sus compañeros se hallaban.

Vió al teniente González intentar asomarse, que retrocedió súbitamente y cayó al suelo por haber tropezado en una silla, sonando después algunos disparos más, no viendo cómo disparase Pardiña.

Capitán Benedito Del susodicho Cuerpo también. Manifiesta que al sonar el primer tiro se hallaba a la derecha de la habitación.

Añade que oyó a Pardiña, después de la detonación primera, decir algo que se relacionaba con el hecho de dos meses que se había sufrido, impuesto por el teniente González como consecuencia de una falta en el servicio.

El teniente González Al presentarse en la sala este testigo, presunto a crédito por el proceso, se produce un momento de excepcional curiosidad. El silencio que se hace es imponente y doloroso. Apenas se respiran cuantas personas se hallan en la sala, avidas de oír las manifestaciones del Sr. González.

Comienza diciendo que se hallaba a dos pasos de la ventana, sentado. Desde la calle se le veían 6 podían ver las piernas hasta la rodilla, por la circunstancia de estar a medio subir la persiana.

Yó el primer disparo, y se dispuso a levantar ésta del todo. Vió a Pardiña con el fusil en la mano y retrocedió, tropezó y cayó al suelo, oyéndose después cuatro disparos más, no precisando si un presunto agresor apuntaba o no contra él.

La defensa.—¿El guardia Pardiña no podía desde la calle ver a usted más que las piernas?... Testigo.—Nada más. Se retira el Sr. González, con expectación creciente, y comparece

Antonio Moreno Segundo profesor de Veterinaria. Dice que vió a Pardiña apuntar. Que a yó el teniente González y sonaron cuatro disparos más. Vió disparar el segundo, manifestando su creencia de que el guardia dirigía este tiro al teniente.

El Sr. Minguéz, médico Entra el Sr. Minguéz, médico del Tercio sufragáneo. Reconoce a Pardiña dos horas después de ocurrir el suceso.

Afirma que en el momento de reconocerlo, el guardia estaba completamente ciego. No obstante, según alguna excitación nerviosa.

La defensa.—¿Cuando hizo Angel los disparos, cree usted que pudiera hallarse bajo la influencia de algún trastorno mental a consecuencia del calor solar? Testigo.—Es posible.

Insiste el defensor de Pardiña en la ciudad pregunta, y el Sr. Minguéz corrobora un anterior aserto de que cuando disparó el guardia debía de hallarse en estado completamente normal.

En la sala produce impresión nada optimista, como es consiguiente, lo declarado por el Sr. Minguéz. Comparece seguidamente

José Fernández Prieto Sargento del Tercio sufragáneo. Dice que al sonar el primer disparo llamó a varios individuos a sus órdenes.

Inmediatamente después sonaron otras detonaciones, no precisando cuántas, y se dispuso en la forma citada a inquirir lo que ocurría.

Añade que vió a Pardiña que apuntaba hacia dentro del cuartel, casi si tratase de impedir la salida a quien se lo propusiera, riéndosele el agresor poco después.

Sotero Méndez Cabo de la compañía a que pertenece el procesado. Manifiesta que no vió a Angel apuntar contra el teniente González, a pesar de hallarse cerca de donde ocurrió el suceso.

Juan Muñoz Individuo del Cuerpo montado del cuartel establecido en la calle de Toledo. Manifiesta que, pasando casualmente por cerca del cuartel de Duque de Alba, oyó los disparos. Corrió al lugar del suceso y logró hacer que Pardiña tirase al suelo el fusil, entregándose. Luego Muñoz entregó a Angel al sargento de guardia.

Benito Benítez Guardia de primera. No aporta nada nuevo a lo manifestado por los anteriores testigos.

Manuel Rodríguez Fernández Corneta de la guardia. Expone que recogió del suelo el fusil, no diciendo nada que no sea ya conocido.

Se suspende el Consejo, Expectación y comentarios Tras el desfile de testigos suspendióse el acto por algunos momentos, despejándose la sala.

En los corredores y escaleras inmediatas a ésta, cuantas personas presenciaban la marcha del Consejo hacen comentarios del probable resultado del mismo.

La nota pesimista predominaba notablemente, haciendo esperar un resultado muy desalentador por el proceso.

Transcurrieron unos diez minutos y

Se reanuda el acto. Petición de pena de muerte Concedida por la presidencia la palabra al fiscal, dice los sus conclusiones, que eleva de provisionales a definitivas.

Con arreglo al art. 259 del Código de Justicia militar y por todo cuanto del hecho se ha consignado, pide para el procesado la pena de muerte. Añade que, al oír esto, no parece emocionarse España con relación a su situación peninsular. M. ra al suelo, y muévase ligeramente sobre el banquillo.

Cuanto le rodean están emocionadísimos, denotando en sus semblantes cierta expresión miseri-cordiosa hacia el desdichado reo.

Habla la defensa Concedida la palabra al defensor de Pardiña, Sr. Montealegre, Figueroa, en términos sencillos y elocuentes, trata de llevar al ánimo del Tribunal algo que suponga gran elevación de sentimientos.

Dice que su patrocinado no es responsable de los disparos que hizo, añadiendo que no está suficientemente probado—ya que varios testigos dicen no haberlo visto—el que apuntase contra el teniente González.

Añade que, caso de admitir el que así fue en realidad, Angel Pardiña obró en un momento de perturbación mental, ocasionado acaso por el calor solar.

Añade el Sr. Montealegre que su representado tuvo la desgracia de que se le disparase el primer tiro. Esta fatal circunstancia, unida a los rumores circulados de que Angel guardaba rencor al teniente, le sugirió en aquel instante una idea, la de que pudieran creer que había disparado adrede y contra su citado jefe; que le enloqueció momentáneamente lo que pudiera sobrevenirle, é hizo los cuatro subsiguientes disparos.

Añade que Angel es sólo autor de una imprudencia por haberse escapado el primer tiro, ya que los restantes, por las razones dichas, son consecuencia de ésta, destacando siempre el que obró bajo la influencia de una alucinación.

Pero si todo esto—añade dirigiéndose al Tribunal—no llegase a nuestro ánimo y menos a nuestro convencimiento, nada le da de añadir.

Pensó en que tras de mí patrocinado llora largamente una honradísima anciana: su sobrecita madre. Meditad en el dolor incompensable de esa en estos momentos víctima de la que le dió el ser. Meditad mucho sobre esto y pensad que de cumplirse el terrible fallo de la ley, acaso son dos vidas las que desaparecen.

Pensemos todos en nuestras madres, llevando hoy como nunca en lo más íntimo del alma uno de los sentimientos que más la elevan: el del misericordioso.

El discurso del Sr. Montealegre, no obstante las teorías sustentadas, es acogido con gran simpatía, si bien predominando desde luego la impresión más pesimista acerca del pobre guardia.

Deliberando Acto seguido el Tribunal quedó deliberando para entregar sus deliberaciones en la Capitanía general, donde se dictará sentencia. El acto terminó a las dos y veinte minutos.

Al ser conducido de nuevo el reo al calabozo lo hizo con paso firme. Cuantos le vieron estaban apenadísimos. Angel mostrábase relativamente sereno.

Después del Consejo Al salir, los grupos numerosos que se apiñaban todavía en la calle mostraban viva ansiedad por inquirir noticias.

Estas, en cuanto al fallo definitivo, no podrían saberse hasta algunas horas después, como queda apuntado.

La expectación al divulgarse por Madrid el resultado del acto que dejamos descrito era grandísima.

¿Se confirmará la sentencia? ¿Se cumplirá el terrible fallo?... Varias noticias Según versiones que circularon entre varios compañeros del procesado, y como se ha apuntado también en el efectuado Consejo por algún testigo, Angel había manifestado algunos días antes del suceso que estaba dispuesto a convertirse en otro capitán Clavijo con motivo del arresto a lo que se sometió el teniente González.

Este lo hizo porque Pardiña llegó una noche borracho al cuartel y había promovido un escándalo en la calle.

Ello aparte, Angel observó siempre buena conducta.

El fusil de Angel El fusil con que disparó Pardiña es el señalado con el núm. 10.000. Estaba, como pieza de convicción, sobre la mesa del relator en unión de otros objetos pertenecientes al procesado.

Coincidencia funesta Según referencias, el que ha actuado hoy de fiscal vióse también en la triste situación de tener que acusar al capitán Clavijo y pedir para él la última pena.

Últimas noticias A las seis de la tarde terminó en Capitanía el acto de dictar sentencia.

Según se dice, ha habido disparidad de criterio al fallar en definitiva.

Decíase que la causa será elevada al Tribunal Supremo de Guerra y Marina para su resolución.

Consejo de ministros Ante lo que dejamos expuesto últimamente los ministros pensaban reunirse en Consejo a las siete y media, presididos por el señor Maura, para tratar del asunto.

Impresión dominante Por desgracia, la impresión generalizada entre cuantas personas tienen motivo para presumir fundadamente de bien informadas, no puede ser más pesimista.

Caso de que el tremendo fallo se cumpla, será llevado a efecto mañana de madrugada en los alrededores de Madrid.

¡Ojalá la misericordia triunfe esta vez del deber y de la disciplina!...

Joyería de J. Sigueros, Arenal, 15. Talleres de el mismo local.

Provincias Los concejales suspensos Valencia 27. No se sabe cuándo tomarán posesión de sus cargos los concejales recientemente absueltos en la causa por sus puestas injurias al arzobispo de esta archidiócesis doctor Guisasaola.

Como la Sala ante la que se vió este proceso tiene de tiempo ocho días para dar traslado del fallo que dictó el gobernador civil, plazo que termina hoy, no es extraño que no hayan recibido todavía noticia oficial de la absolución dicha.

El alcalde confesaba a lo más tardar mañana, teniendo el propósito de convocar en seguida al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para el mismo día, si hay tiempo hábil, o segurarmente para el jueves, con objeto de dar posesión a aquellos ediles.—Atarjetas.

Los sucesos de Jijona Alicante 27. El senador Sr. Poveda si-

que más alivido de las heridas que le produjo el ataque de epilepsia, y se anota, tra todavía en su herida, el Sr. Poveda, en sus declaraciones, ha denunciado al alcalde y primer teniente de alcalde de Jijona, a quienes considera como únicos culpables de lo ocurrido. Langüecha

Una tormenta Balmóns 27. Sobre esta comarca ha caído una tormenta horrosa acompañada de fuerte granizada, arrasando los viñedos, anisares y patatares y arrastrando los cereales recolectados, que aún estaban en las eras.

Con este motivo quedan azedadas en la miseria multitud de familias.—Hurtado.

La situación París 27. Se ha recibido un despacho oficial del príncipe Muley Hafid presumiendo que el nuevo sultán avanzaba Casablanca, ignorando con qué intenciones. Añade que reina tranquilidad.—Mar.

El nuevo sultán Londres 27. Algunos periódicos acojen declaraciones marroquíes han dirigido una carta al verdadero sultán ratificándole su fidelidad.—C.

Fidelidad Tánger 27. Mohamed Torres y otros significados marroquíes han dirigido una carta al verdadero sultán ratificándole su fidelidad.—C.

Otra Nota Tánger 27. Los representantes de España y Francia han dirigido una Nota al ministro de la Guerra del sultán pidiéndole medidas para establecer el Cuerpo de policía.—C.

El Gobierno inglés Londres 27. Los periódicos publican unas declaraciones de un ministro de Inglaterra, afirmando que tan sólo a los Gobiernos de Francia y España les corresponde mantener el orden en el imperio marroquí, en cuyas resoluciones el Gobierno inglés tiene depositada su confianza.—Mar.

Nuestros buques Cádiz 27. Con rumbo a Casablanca marchó el crucero español Extremadura. Se terminan activamente las reparaciones del Mar de Melina, que marchará en seguida al puerto marroquí a relevar al Don Alvaro de Bazán.—Positivo.

Reclamaciones Londres 27. Un periódico dice que la colonia británica en Tánger ha firmado un documento protestando contra la inyección del Gobierno británico reclamando medidas de protección para los naturales de Inglaterra que viven en Casablanca, por resultar insuficiente la protección de Francia.—Dabor.

Un Eastchild San Sebastián 27. Ha llegado de paso para Tánger el barón Enrique de Rostchild, que va a establecer un hospital para los heridos franceses y españoles.

El ministro de Estado le ha recomendado a nuestro representante en Tánger, encargándole le preste toda clase de apoyo.—Rosas.

Los italianos en Marruecos Una revista autorizada, que dirige el príncipe Borghese publica en su último número un documentado estudio sobre los italianos que en el imperio marroquí residen, resultando que apenas llegan a 60, excepción hecha de los protegidos.

Esta colonia la forman dos banqueros y comerciantes, 21 negociantes y exportadores, tres propietarios, tres médicos, un farmacéutico, dos profesores de matemáticas, cinco boticarios, un profesor de lenguas, un mecánico, otro albañil, un cafetero, dos agricultores, dos domésticos y otros tantos pescadores.

Estos italianos estaban repartidos: 24 en Tánger, dos en Larache, siete en Casablanca, Marraquech, tres, Safi, siete, Mogador cuatro y en Fez dos.

A estos residentes hay que añadir los emigrantes temporales, cuyo número se desconoce, aunque es poco crecido.

De tiempo en tiempo llegan a Tánger varios emigrantes no inscritos que van en busca de trabajo.

Este trabajo, realizado por aquel príncipe, tiene por objeto demostrar que Marruecos, donde todas las potencias tienen sus ojos fijos, no es campo que se adapta a la actividad italiana.

Un fel a Francia París 27. Nuevas noticias que proceden de Argelia reflejan la impresión que ha producido en casi toda la región de Argel la marcha al frente de las tropas francesas del musulmán Khatib, nieto del célebre Abd-el-Kader, a quien tantos sacrificios debe Francia.

Dicho jefe, que es teniente del primer regimiento de spahis, goza de gran autoridad entre los musulmanes, como ya se ha dicho; esto, unido a su nacionalidad marroquí, le crea una gran impresión al verle dispuesto a combatir a sus propios hermanos.

Es indudable que gracias a la presencia del nieto de aquel gran emir no se han producido ya desordenes en dicha región.—Mar.

Rumor grave Tánger 27. Ha circulado el rumor de que el nuevo sultán Muley Hafid, al notificar su proclamación a Mohamed Torres, le comunicó haber ordenado a los recaudadores de Aduanas suspender el envío del dinero al gobernador é impedir que el inspector francés verificase las cuentas de dichas Aduanas.—C.

La proclamación de Muley-Hafid El correo de Tánger trae bastantes detalles relacionados con la proclamación del nuevo sultán.

Este acto se verificó el viernes por la mañana. En Marrakech parece que Ab-del-Aziz no existe.

Toda la población dice que sólo el nuevo sultán merece ocupar el puesto de su padre Muley-Hafid.

Allí reina gran calma y alegría por este motivo.

Los días que sucedieron al viernes, cuatro canchones saludaban al nuevo emperador. A cada momento los habitantes imploran de Alah protección para el soberano.

A la confección del acta de la proclamación concurrieron todos los notables de la población y los caids vecinos.

Como dato interesante merece citarse que el gran kaid de Marrakech puso dificultades para estampar su firma.

El momento fue emocionante; del grupo de los notables se destacó el Glaoui, y apuntando su fusil sobre el gran kaid Muley Mustafá, se dispuso a disparar.

Todos los presentes se precipitaron sobre el Glaoui, rogándole no disparar.

Los más fanáticos gritaban pidiendo de manifiesto las fatales consecuencias que acarrearía el comienzo de un reinado con sangre.

Apagado el Glaoui, la autoridad superior de Marrakech, firmó el acta, aunque con visible pesar.

Este acto de valentía del Glaoui le valió la cartera de Guerra, que horas después le encargaba el nuevo sultán.

Algunos días después llegando grandes caídas y otros notables presentando su sumisión al nuevo sultán.

Es indudable que el repentino poder que Muley-Hafid ha conquistado es superior al de Abd-el-Aziz.

Como el sultán recientemente proclamado marcha ya al frente de su ejército hacia Casablanca, como señala por telegrama el almirante francés Philibert en la comunicación que ayer dirigió a su Gobierno, aguardemos los acontecimientos que están muy próximos.

Los asuntos de Marruecos

Proclamación del sultán

Desordenos? París 27. Varios telegramas recibidos últimamente de Marruecos acojen el temor de que se produzcan desórdenes en Fez.—Mar.

Fugitivos Tánger 27. El crucero francés Duchayla marchará en seguida a Larache con objeto de recoger los europeos que salieron de Fez.—C.

La situación París 27. Se ha recibido un despacho oficial del príncipe Muley Hafid presumiendo que el nuevo sultán avanzaba Casablanca, ignorando con qué intenciones. Añade que reina tranquilidad.—Mar.

El nuevo sultán Londres 27. Algunos periódicos acojen declaraciones marroquíes han dirigido una carta al verdadero sultán ratificándole su fidelidad.—C.

Fidelidad Tánger 27. Mohamed Torres y otros significados marroquíes han dirigido una carta al verdadero sultán ratificándole su fidelidad.—C.

Otra Nota Tánger 27. Los representantes de España y Francia han dirigido una Nota al ministro de la Guerra del sultán pidiéndole medidas para establecer el Cuerpo de policía.—C.

El Gobierno inglés Londres 27. Los periódicos publican unas declaraciones de un ministro de Inglaterra, afirmando que tan sólo a los Gobiernos de Francia y España les corresponde mantener el orden en el imperio marroquí, en cuyas resoluciones el Gobierno inglés tiene depositada su confianza.—Mar.

Nuestros buques Cádiz 27. Con rumbo a Casablanca marchó el crucero español Extremadura. Se terminan activamente las reparaciones del Mar de Melina, que marchará en seguida al puerto marroquí a relevar al Don Alvaro de Bazán.—Positivo.

Reclamaciones Londres 27. Un periódico dice que la colonia británica en Tánger ha firmado un documento protestando contra la inyección del Gobierno británico reclamando medidas de protección para los naturales de Inglaterra que viven en Casablanca, por resultar insuficiente la protección de Francia.—Dabor.

Un Eastchild San Sebastián 27. Ha llegado de paso para Tánger el barón Enrique de Rostchild, que va a establecer un hospital para los heridos franceses y españoles.

El ministro de Estado le ha recomendado a nuestro representante en Tánger, encargándole le preste toda clase de apoyo.—Rosas.

Los italianos en Marruecos Una revista autorizada, que dirige el príncipe Borghese publica en su último número un documentado estudio sobre los italianos que en el imperio marroquí residen, resultando que apenas llegan a 60, excepción hecha de los protegidos.

Esta colonia la forman dos banqueros y comerciantes, 21 negociantes y exportadores, tres propietarios, tres médicos, un farmacéutico, dos profesores de matemáticas, cinco boticarios, un profesor de lenguas, un mecánico, otro albañil, un cafetero, dos agricultores, dos domésticos y otros tantos pescadores.

Estos italianos estaban repartidos: 24 en Tánger, dos en Larache, siete en Casablanca, Marraquech, tres, Safi, siete, Mogador cuatro y en Fez dos.

A estos residentes hay que añadir los emigrantes temporales, cuyo número se desconoce, aunque es poco crecido.

De tiempo en tiempo llegan a Tánger varios emigrantes no inscritos que van en busca de trabajo.

Este trabajo, realizado por aquel príncipe, tiene por objeto demostrar que Marruecos, donde todas las potencias tienen sus ojos fijos, no es campo que se adapta a la actividad italiana.

Un fel a Francia París 27. Nuevas noticias que proceden de Argelia reflejan la impresión que ha producido en casi toda la región de Argel la marcha al frente de las tropas francesas del musulmán Khatib, nieto del célebre Abd-el-Kader, a quien tantos sacrificios debe Francia.

Dicho jefe, que es teniente del primer regimiento de spahis, goza de gran autoridad entre los musulmanes, como ya se ha dicho; esto, unido a su nacionalidad marroquí, le crea una gran impresión al verle dispuesto a combatir a sus propios hermanos.

Es indudable que gracias a la presencia del nieto de aquel gran emir no se han producido ya desordenes en dicha región.—Mar.

Rumor grave Tánger 27. Ha circulado el rumor de que el nuevo sultán Muley Hafid, al notificar su proclamación a Mohamed Torres, le comunicó haber ordenado a los recaudadores de Aduanas suspender el envío del dinero al gobernador é impedir que el inspector francés verificase las cuentas de dichas Aduanas.—C.

La proclamación de Muley-Hafid El correo de Tánger trae bastantes detalles relacionados con la proclamación del nuevo sultán.

Este acto se verificó el viernes por la mañana. En Marrakech parece que Ab-del-Aziz no existe.

Toda la población dice que sólo el nuevo sultán merece ocupar el puesto de su padre Muley-Hafid.

Allí reina gran calma y alegría por este motivo.

Los días que sucedieron al viernes, cuatro canchones saludaban al nuevo emperador. A cada momento los habitantes imploran de Alah protección para el soberano.

A la confección del acta de la proclamación concurrieron todos los notables de la población y los caids vecinos.

Como dato interesante merece citarse que el gran kaid de Marrakech puso dificultades para estampar su firma.

El momento fue emocionante; del grupo de los notables se destacó el Glaoui, y apuntando su fusil sobre el gran kaid Muley Mustafá, se dispuso a disparar.

Todos los presentes se precipitaron sobre el Glaoui, rogándole no disparar.

Los más fanáticos gritaban pidiendo de manifiesto las fatales consecuencias que acarrearía el comienzo de un reinado con sangre.

Apagado el Glaoui, la autoridad superior de Marrakech, firmó el acta, aunque con visible pesar.

Este acto de valentía del Glaoui le valió la cartera de Guerra, que horas después le encargaba el nuevo sultán.

Algunos días después llegando grandes caídas y otros notables presentando su sumisión al nuevo sultán.

Es indudable que el repentino poder que Muley-Hafid ha conquistado es superior al de Abd-el-Aziz.

Como el sultán recientemente proclamado marcha ya al frente de su ejército hacia Casablanca, como señala por telegrama el almirante francés Philibert en la comunicación que ayer dirigió a su Gobierno, aguardemos los acontecimientos que están muy próximos.

mos, y de los cuales depende en parte la solución de los sucesos desarrollados en el imperio.—C.

Moros presos — Melilla 27. En la posada del cabo Moreno se encuentran encadenados, de cuello, pies y manos, seis moros de Frajana y de Mazuz, por abandono de guardia en la buca de Mer Chica y frente a las murallas imperiales. Muley Mohamed se encuentra melancólico. Los riffeños se muestran indiferentes por los sucesos de Casablanca, por hallarse en época de bodas y de fiestas en las kabillas fronterizas.—Corresponsal.

Desde San Sebastián Audiencias del rey — San Sebastián 27. El rey ha recibido hoy en audiencia al ministro del Japon, quien ha expresado a S. M. el agradecimiento que por San Sebastián tienen a causa de la buena acogida dispensada a los marinos japoneses. Después recibió al conde de San Luis, nuevo ministro en Portugal, y al marqués de Castro Fuerte.

Más audiencias — Ambas reinas han recibido en audiencia al Sr. Swartz y a su esposa. El Sr. Swartz ha sido alcalde de Canarias, y su esposa es la presidenta del asilo Victoria, establecido en Santa Cruz de Tenerife.

Illegada de Mellado — Con objeto de pasar entre nosotros varios días llevo anoche el ex ministro liberal don Andrés Mellado.

Propónese marchar después a hacer una excursión por el Mediodía de Francia.

En el hotel de Londres, donde se hospeda, han acudido a visitarle gran número de amigos.

A los toros — Según dijo el Sr. Alendosalazar, Don Alfonso saldrá para Tolosa en su automóvil después del almuerzo, hacia las tres de la tarde, con objeto de asistir a la novillada benéfica que organizó el Club Cantábrico.

Los señores pueden hacer el viaje todos los automóviles de Tolosa, sólo acompañarán a S. M. algunos jefes de su Cuarto Militar, y los demás y el personal palatino irán a Tolosa con el gobernador civil, marqués de Veilla del Libro, en el tren especial que sale a las dos y media de la tarde.

Irán también, en su automóvil, Don Alfonso hijo de la infanta Eulalia, que llegó hoy de Biarritz y ha almorzado en Miramar.

El número de viajeros que marchan en el tren especial es grandísimo.

El Sr. Alendosalazar — Después de despachar varios asuntos pendientes de Estado y de recibir algunas visitas, subió el ministro a Miramar, de donde regresó a la una con el conde de Eula, concha, que almorzó en la residencia de aquí.—Rosas.

Los revendedores Una Comisión de revendedores de billetes en unión de su abogado Sr. Villasiso, nos ha visitado rogándonos rectifiquemos el dicho consignado por algunos periódicos de que dichos industriales en vista de que el señor Sánchez de Toza había acordado perseguirlos en la vía pública, ellos se habían sometido a seguir pagando el gravoso arbitrio de 175 por 100 sobre la cuota del Tesoro como venían pagando, cuando en distintas disposiciones, entre ellas una Real orden de 20 de actual del ministerio de la Gobernación, se habían obtenido se limitase al 25 por 100, pues ellos están dispuestos a no pagar más arbitrio que el legal reconocido por dicha Real orden cuyo recibo sea negado a recibir la administración de arbitrios del Ayuntamiento.

Además nos ha hecho constar que dicho acuerdo del alcalde, si se ha tomado, no ha sido notificado, pues no le ha visto Comisión alguna de revendedores, lo que en su caso usaron el derecho de apelar, pues el arbitrio se les cobra según dicha Real orden y los artículos 137, párrafos 1.º, 4.º y 8.º de la ley municipal, precisamente por ejercer la industria en la vía pública.

FIRMA DEL REY

Ayer ha firmado S. M. en San Sebastián los siguientes decretos de Marina:

Disponiendo pase a la reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, D. Gustavo Hernández, inspector de ingenieros de construcciones navales, que está en el cargo, sustituyéndole D. José Vélez Granada, a quien se asiente a dicho empleo.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanco, al inspector D. Gustavo Fernández.

Ascendiendo al empleo inmediato a los alféreces de navío D. Antonio Novat, D. José Vázquez, D. Rafael Heras, D. José Moreno, D. Enrique Campillo, D. Rafael Ibañez, don Carlos Piheras, D. Vicente Bado, D. Manuel Tejera y D. José Aznar.

Promoviendo a alféreces de fragata a D. Eduardo García Ramírez, D. Adolfo Contreras Aranda, D. Salvador Moreno, D. Isidro Fontela, D. Cristóbal González Alías, D. Benigno Martín Peña, D. Fernando Navarro Cervera, D. Luis Lafarga, D. Manuel Carlier y D. Luis Icarri.

La Bolsa Cotización oficial del 27 de Agosto

COTIZACIÓN

LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO

Hoy publica la Gaceta la siguiente Real orden circular:
«Excelentísimo señor: En cumplimiento de lo ordenado en la primera de las disposiciones transitorias de la nueva ley electoral de 8 del corriente Agosto, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:
Primero. La constitución de la Junta Central del Censo tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Septiembre. A este efecto, los vocales de la misma se reunirán en el día 10 del corriente en el local y a la hora que éste previamente designe.
Segundo. Las Juntas provinciales del Censo deberán reunirse para su constitución en la capital de la respectiva provincia el día 20 de Septiembre próximo, convocadas por el presidente de la Audiencia territorial o por el presidente de la Audiencia provincial, según los casos, y en los locales que éstos previamente señalarán. Los indicados presidentes, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 12 de la ley, designarán inmediatamente las Sociedades ó Corporaciones que deban tener representación en las Juntas provinciales, comunicándolo a dichas Sociedades dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y si hubiere alguna reclamación contra estas designaciones, se tramitará ante la Junta Central del Censo, con la debida oportuna, para no retrasar la definitiva constitución.
Los gobernadores civiles facilitarán á los presidentes de las Juntas provinciales cuantos antecedentes sean necesarios sobre las Sociedades, Corporaciones ó gremios que han de tener representación en aquéllas, á tenor de lo dispuesto en el párrafo 5.º del art. 12 de la ley.
La convocatoria para la reunión de las Juntas, el mencionado día 20 de Septiembre, se publicará por los presidentes de las mismas en los Boletines oficiales de las provincias diez días antes, por lo menos, mencionando á las personas que han de concurrir y señalando el local donde la reunión ha de celebrarse. Además, y en cumplimiento del art. 13 de la ley electoral, citarán por medio de papeleta nominal á cada uno de sus vocales, exigiéndose por el secretario de la Junta la firma del duplicado como notificación.
Al hacer las designaciones de todos los vocales de las Juntas provinciales, se designará también, como previene el párrafo penúltimo del art. 11 de la ley, otros tantos vocales de las respectivas categorías, cuando estas sustituciones no hayan sido establecidas en el mismo artículo.
El acta de constitución de la Junta será publicada en el Boletín Oficial de la provincia, remitiendo certificación á la Junta Central.
Tercero. Las Juntas municipales del Censo deberán constituirse el día 30 de Septiembre próximo.
Las Juntas locales de Reformas Sociales procederán inmediatamente á designar un vocal para que presida la Junta municipal del Censo, con arreglo al art. 11 de la ley electoral. No podrán ser designados el presidente de la Junta de Reformas Sociales, ni el alcalde, ni el cura párroco, ni los que suscriban en las indicadas Juntas. De las designaciones que hagan las Juntas locales de Reformas Sociales darán cuenta al presidente de la Junta provincial del Censo. Los gobernadores civiles comunicarán inmediatamente al presidente de la Junta provincial del Censo lista de los Municipios donde se hallen constituidas Juntas locales de Reformas Sociales.
Con toda urgencia, los delegados de Hacienda remitirán á los presidentes de las Juntas provinciales del Censo las listas de mayores contribuyentes de todos los Municipios de la provincia, y dichos presidentes trasladarán á los de las municipales los datos que á cada una interesen, con arreglo al párrafo 5.º, art. 12 de la ley.
Oportunamente, y una vez reunida la Junta Central del Censo, se comunicarán las instrucciones necesarias para la designación de los vocales de las Juntas municipales y para todo lo demás referente á su constitución.
De Real orden lo comunico á V. E. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1907.—García.
«Señores presidentes de la Junta Central y presidentes de las Juntas provinciales del Censo y gobernadores civiles.»

Los suscriptores de Madrid que trasladen su residencia á provincias durante los meses de verano, podrán recibir el periódico en el punto donde veranean, para lo cual es necesario abonar adelantado un trimestre al precio de Madrid.

EL "PERNALES" ACTIVO

El correo aporta nuevas é interesantes lecciones del cada vez más afamado bandido. Dichas noticias, que el Sr. Lacierva, sin duda, ha descubierto para el telégrafo, insisten en afirmar que el bandido recorrió la provincia de Jaén durante la pasada quincena de los corrientes.
Las poblaciones próximas á Jaén cada vez están más alarmadas. Acompañado de otro bandido, estuvo el

FOLLETÍN DEL DIARIO

Catalina de Médicis

PRIMERA PARTE
EL MÁRTIR CALVINISTA

Pocas personas hay hoy que sepan cuán primitivas eran en el siglo XVI las moradas de los burgueses de París y cuán sencilla su vida.
Acaso esta sencillez en ideas y actos fuera causa de las grandezas de aquella vieja burguesía que fué, á no dudarlo, grande, libre y noble; tal vez más de lo que es la burguesía de hoy. Su historia está por hacer, pidiendo y esperando un hombre de genio.
Inspirada por el incidente poco conocido que constituye el fondo de este estudio, incidente que será uno de los más notables de la historia de la burguesía, aquella reflexión acudirá sin duda á la mente de todos cuantos lean esta narración. ¿Será acaso la primera vez que en la historia la conclusión haya precedido á los hechos?
En 1560 las casas de la calle de la Poetería Vieja guarnecían la orilla izquierda del Sena, entre el puente de Nuestra Señora y el del Cambio, la vía pública y los edificios ocupaban el espacio que hoy forma únicamente el terraplén del muelle.
De todas las casas, levantadas á la orilla, podían los moradores descender al Sena por escalinatas de madera ó barro

LA "GACETA"

Ministerio de la Guerra.—Real orden circular modificando el art. 10 de las bases aprobadas para concurso de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar en el sentido de que sean de la clase de veterinarios primeros los dos vocales suplentes que deben figurar en el Tribunal para dichas oposiciones.
Otra disponiendo que se devolvían á los interesados D. Antonio Fíneiro Irujo, recluta de la zona de Lugo, y á D. Luis Fernández Escobar, perteneciente á la de Zafra, las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se encargue nuevamente del desempeño de la subsecretaría de este ministerio D. César Silió y Ortega.
Administración central.—Dirección general de la Deuda y Gastos pasivos.—Señalamiento de días para el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas civiles y militares que tienen consignados sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección.
Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subasta para la adquisición de alambre de hierro galvanizado con destino á reparaciones de las líneas telegráficas del Estado.
Universidad Central.—Reconocimiento á don Domingo Antonio Dobarro Gil el derecho á ocupar el núm. 29 en la relación de aspirantes á escuelas de niños de Guadalajara, dotadas con el sueldo anual de 1.375 pesetas.
Administración provincial.—Junta administrativa de Cortagena.—Subasta para reconstruir el polvorín que se incendió en la Algamea grande de Cortagena.
Intendencia de Marina del departamento de Cartagena.—Señalamiento del día 20 de Septiembre próximo para contratar el segundo lote de ropas y efectos con destino al Hospital de Marina de este departamento.
Universidad de Valencia.—Relación de escuelas vacantes.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores cuyos abonos se hallen en descubierta ó terminen en fin del presente mes, se sirvan renovarlos antes de dicho día, remesando directamente su importe á estas oficinas si quieren seguir recibiendo con regularidad el periódico.
Igual súplica hacemos á nuestros correspondientes de venta, cuyas cuentas tengan saldos pendientes en fin del mes actual.

EL DIRECTOR DE UN PRESIDIO MUERTE REPENTINA

Santander 27.—Un suceso por demás curioso ha ocurrido en el correccional de Torrelavega.
Los reclusos Marcial Añija y José Martínez se disputaban la plaza de guapo, y con este motivo estaba dividida en dos bandos la población penitenciaria.
Se promovió un motín, y el jefe de la prisión, D. Mariano López, se interpuso revólver en mano entre los dos jefes de grupo. Creyendo Martínez que iba á disparar le cogió la muñeca, y en aquel momento el señor López cayó al suelo, muerto repentinamente.
Se creyó en los primeros momentos que había sido asesinado, y la impresión que esta creencia produjo facilitó al vigilante Calabria el encerrar en calabozos de castigo á los culpables del motín.
Parece que el Sr. López falleció de un ataque al corazón, pues se ha confirmado que hace tiempo padecía de una afección cardíaca.
Para evitar los graves sucesos que pueden producirse algún día, la población de Torrelavega pide que se refuerce la guarnición.—P.

CORREO TAURINO

En Huelva, con motivo de las fiestas de la Virgen de la Cinta, se celebrarán dos funciones taurinas en los días 6 y 7 de Septiembre.
En la primera lidiarán seis reses de López Plata Lagartijo y Moreno de Alcalá, y la segunda será una novillada, en la que Bombita III y Martín Vázquez darán cuenta de seis toros de Halcón.
El día 30 del corriente torrearán en Linares el diestro José Carmona, Gordito, que también ha sido contratado para las corridas que en Peñaranda de Bracamonte se celebrarán los días 4 y 6 del próximo Septiembre.
Con motivo de la feria de San Antón se celebrará el día 2 de Septiembre una corrida de toros en Palencia, en la que Colchero y Regatero lidiarán seis toros castaños, productos de la antigua vacada de Raso del Portillo, hoy de D. Clemente Herrero.
El novillero bilbaíno Reajo inaugurará la Plaza de Miraflores el día 1.º de Septiembre, después de torrear el día 31 del corriente en Calahorra.
El 15 torrearán en Bilbao con Gordito, y el 16 y 17 en Bilbao.
Hace pocos días, el 16 y 18, toró con superior éxito en Tafalla. No le parece á la empresa madrileña que se este uno de los novilleros á quienes debe dársele el cartel de Madrid para ver si sabe darle la honra que merece?
Porque con las alternativas que se anuncia en el presente he explorando horizontes á ver si hay futuros nuevos que explotar, al tiempo que futuros astros en quienes fundar las esde día más raquitas esperanzas.
En los días 1.º y 2 de Septiembre se celebrarán en Ronda dos buenas corridas de novillos con reses de Moreno Santamaría y Murruera, para las que están ajustados Corenchito, Manete y Martín Vázquez, que se separaron quien ocupará el lugar del infortunado Posadas en la segunda.
Los nuevos doctores
Mañana empieza en Almería la larga serie de alternativas que se anuncia para este final de temporada.
Relampagueo se hará matador de toros, alternando con Bombita y Machaquito en su pueblo natal y recibiendo del primero la investidura.
Me parece oportuno el paso que da Relampagueo, que maneja bien la capa, regularmente de maleta y sabe estoquear. Con valentía y deseos de agradar puede ser mucho. De novillero no podría pasar más adelante.
Le sigue Antonio Moreno, el día 1.º en el Puerto de Santa María, alternando con Lagartijo.
Está muy valiente delante de los toros y da grandes estocadas, sin preocuparse de que estén más ó menos bajas, delanteras, contrarias, etc. El caso es meter todo el estoque donde y como sea.
Ha emprendido algo desde el año pasado acá, y no le habría estorbado aprender más antes de doctorarse; pero con su pan ha de comerse la boria, y conste que le desee grandes éxitos.

PUBLICACIONES

En esta sección damos cuenta de todos los libros que se nos remitan.
La casa editorial de Daniel Jorro (Madrid, calle de la Paz, 23), ha publicado recientemente las obras que siguen:
La Voluntad, por Fr. Paulhan. Un vol. en 8.º de 372 páginas, 4 pesetas.
La Moral, por G. L. Duprat. Un vol. en 8.º de 452 páginas, 4 pesetas.
La Impugnación, por L. Dugas. Un vol. en 8.º de 384 páginas, 4 pesetas.
La Memoria, por J. J. Van Dierlout, profesor de Psicología en la Universidad de Gante. Un vol. en 8.º de 404 páginas, 4 pesetas.
La Visión, por el doctor J. P. Nuel, profesor de Oftalmología y de Fisiología de los órganos de los sentidos en la Universidad de Lieja. Un vol. en 8.º de 404 páginas, 4 pesetas.
El Carácter, por P. Malapert. Un vol. de 335 páginas en 8.º, 4 pesetas.
La Mímica, por Eduardo Cuyet, profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Ruen. Con 75 figuras en el texto. Versión y prólogo de Alejandro Miquis. Un vol. de 344 páginas en 8.º, 4 pesetas.
Sistema de Psicología experimental (examen de sujetos), por el doctor Toulouse, N. Vachide y H. Piéron. Un vol. de 378 páginas en 8.º, 4 pesetas.
Las Emociones, por G. Sergi, profesor de Antropología y Psicología experimental en la Universidad de Roma. Un vol. de 532 páginas en 8.º, 4 pesetas.
El Guiso, por L. Marchand. Un vol. de 330 páginas en 8.º, 4 pesetas.
La Intuición, por H. Taïne. Dos tomos en 8.º, de 432 y 506 páginas, 3 pesetas.
La asociación de las ideas, por el doctor Eduardo Claparède. Un tomo en 8.º de 472 páginas, 4 pesetas.
La moral de Epicuro y sus relaciones con las doctrinas contemporáneas, por M. Guyau. Un vol. en 4.º de 336 páginas, 3 pesetas.
La irreligión del porvenir, por Guyau. Un volumen de 496 + XXXII páginas en 4.º, 7 pesetas.
El Arte desde el punto de vista sociológico, por Guyau. Un volumen de 520 páginas en 4.º, 7 pesetas.

LA "GACETA"

Corchaito la tomará el día 10 en Albacete, alternando con Minuto y Maehaco. Este no deja de estar en condiciones de ser jefe de lidia; lo sabe todo, aunque no siempre pueda, y si fuera más ligero en valentía daría muy buenos ratos á los aficionados.
Con que á estar siempre valiente, señor Feanito.
Manolete, con todos los honores, se doctorará en 16 de Septiembre en Madrid, apadrinado por Machaquito.
El tiempo que hubiera seguido de novillero habría sido tiempo perdido; de modo que hace bien en avanzar á más alto puesto. Es buen torero, de los pocos que hemos conocido en los últimos tiempos. Si no mira á los pitones al matar, será otro de los cordobeses que cuentan las pesetas por millones. Pero le hace falta eso; estar dos ó tres años sin fijarse en otra cosa que en los morrillos de los toros, ni acordarse de nada que no sea complacer con exceso al público.
En San Sebastián, con toros de Becerra el mismo día 15, el torero de los Bombas recibirá la investidura de su hermano Ricardo.
No le favorece el tipo; sabe matar y trata de adornarse torando. Creo que no tiene sobrado valor y aún hay que dudar si llegará á los puestos que han ocupado sus hermanos. Torará muchas corridas, por lo menos el primer año. No tengo gran fe en él; por qué voy á decir lo contrario?
Francisco Martín Vázquez también vendrá á Madrid á hacerse matador de toros. Hay en él madera para tal empresa; entra y sale bien á herir; pero se despega poco la muleta del cuerpo al torrear.
Salvo imprevistos percances, desde el primer día creí ver en él algo que se salía de lo vulgar. ¿Me habrá equivocado?
Son, pues, seis los que vienen á llevarnos a grandes aventuras, el valiente novillero Hilario González Serrano, que estuvo muy bien en la muerte de un toro y superior en el otro. Le acompañó Muñagorri, que quedó bien.
Según dice El Noticiero Sevillano, ayer fueron encanajados los toros de Anastasio Martín y Otalarruchi que han de lidiarse en Valdepeñas los días 30 y 31.
En la primera corrida torrearán Fuentes y Lagartijo y en la segunda el segundo de los citados y Machaquito.
Culzuras.
Rogamos á nuestros suscriptores que no nos envíen para el pago de suscripciones libranzas de Prensa, pues son muchas las que no llegan á nuestro poder.
Entre otros medios de pago, lo más fácil y seguro para todos son las libranzas del Giro Mutuo.

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

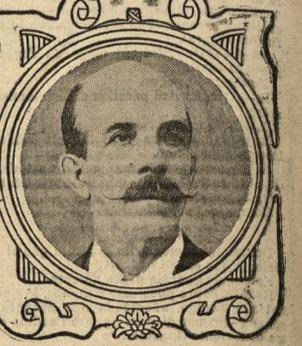
La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

Debilidad general, mal síntoma.

Todos los días oís decir en derredor nuestro: «No sé lo que tengo, pero desde hace algún tiempo me siento débil y sin ganas de comer. Quiso así hablar no se siente aún enfermo, pero ya lo está. Esta debilidad general es un mal síntoma: es una advertencia de que hay en nuestro organismo alguna cosa desordenada que es preciso poner en orden cuanto antes. Es el instante en que se halla por completo indicado el empleo de las Píldoras Pink: son éstas el medicamento que obrará de manera eficaz para restituirnos el apetito, aumentar la debilidad y el mal estar y restaurar nuestro vigor.»



Sr. D. Juan Bartolomé.
D. Juan Bartolomé, calle de los Reyes, número 11, Madrid, nos comunica lo siguiente:
«De mucho tiempo atrás me sentía muy debilitado, hasta el punto de que el más pequeño ejercicio me producía tan grande malestar que no podía dedicarme á mis trabajos. Me aconsejó un amigo que siguiese el tratamiento por las Píldoras Pink, asegurándome que me repondría. Me felicitó de haber seguido su consejo, pues no solamente las Píldoras Pink me han hecho recuperar las pérdidas físicas y me han dado nuevas energías, sino que me siento rejuvenecido.»

He aquí lo que de las Píldoras Pink dicen las personas que á ellas se han dirigido en demanda de curación. Si no os encontráis bien seguid estos ejemplos y os curaréis como los demás se han curado.
Las Píldoras Pink curan todas las enfermedades ocasionadas por el empobrecimiento de la sangre ó la debilidad del sistema nervioso, como son anemia, clorosis, jaquecas, enfermedades nerviosas, neurastenia, dolores de estómago, reumatismos.
Se hallan en venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintinueve pesetas las seis cajas.

pasatiempo deportivo La acríta. Los exóticos parodistas Morisoff.—Gacomo, Tony Gric, Carpi y toda la compañía internacional de circo y variedades dirige William Terrier.
Entrada general 50 céntimos.
NOVEDADES.—A las 7.—Los granjeas.—A las 8 y 9.—Una gata de sangre.—A las 9 y 10.—Debut de la tiple cómica seiorita doña Amalia Mendez con el barquillero.—A las 10 y 11.—Una gata de sangre.—A las 11 y 12.—El barquillero.
EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID.—Abrirá todos los días de 8 m. á 1. y de 5 á 7 p. Entrada, 50 céntimos.—De 7 m. en adelante, entrada 1 peseta.—Los domingos, de 7 á 9 de la mañana, entrada, 25 céntimos.
A las 9 y 11.—Concierto por las bandas de León y Figueras.
CINEMATÓGRAFO DEL PARQUE DEL RETIRO (Al lado de la Verónica, junto á la casa del Póbre). Cuarteto acompañado de piano.—Grandes y variadas sesiones todos los días de 5 á 8 tarde.
IDEAL POLISTILO (calle de Villanueva, 28).—Tarde.—Salón de patines.—Sesiones de cinematógrafo á las 6 y á las 7.
Noche.—A las 8.—Fobrs porlado.—A las 11.—Persepolis.—A las 12.—Segundo acto de la misma.
Cinematógrafo, películas de gran novedad.
COLISEO DEL NOVIADO.—Todos los días sesiones de cinematógrafo.—Escogidos números de variedades.—Los hermanos Palacios.—Grandes atracciones.
FRONFON BETH-JAL.—A las 4.—Todos los días grandes partidos por aficionados pelotaris.
PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Gran colección de fieras. Exposición diaria de mañana al anochecer.

Cupón de regalos
NOVELAS GRATIS
La Administración del DIARIO UNIVERSAL entregará al portador de 30 cupones como el presentado un volumen de nuestra Biblioteca especial para regalos elegido por aquél.

IMPRESA DEL DIARIO UNIVERSAL. PASAJE DE LA ALHAMBRA, 3

LA CONFERENCIA DE LA HAYA

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter á las jurisdicciones arbitrales.
Las resoluciones tomadas por el Comité no tienen más que un valor relativo, pues aquél sólo se compone de delegados de 19 naciones.
En la sesión en la que se tomaron los indicados acuerdos se pronunciaron 11 discursos, entre los cuales se distinguió un brillante alocución pronunciada por Mr. Choate, delegado de los Estados Unidos, demostrando que aunque existía entre todos los delegados el más completo acuerdo acerca de la conveniencia que ha de tener la aplicación de los arbitrajes obligatorios, es muy difícil llegar á una común avenencia entre todas las potencias para señalar los múltiples casos concretos en que se tenga que acudir á los arbitrajes obligatorios.
Otros oradores echan la culpa de que no haya podido el Comité llegar á tomar concretos acuerdos acerca de esta importantísima cuestión, á la actitud de Alemania, que estima ser imposible crear una Comisión especial y permanente que con carácter de Tribunal de justicia internacional determine y entienda en todas las clases de discusiones y polémicas que surjan entre las potencias,

La cuestión del arbitraje
En la Haya 27. El Comité de examen acerca de la cuestión del arbitraje obligatorio ha acordado las siguientes resoluciones:
1.º Determinar que el principio del arbitraje obligatorio ha sido admitido por unanimidad.
2.º Reconocer que ha sido imposible establecer sobre esta base unas medidas generales.
3.º Pedir una lista de los casos particulares que se pueden ó deben someter

GUÍA DEL FORASTERO

Teniendo en cuenta que a Madrid llegan diariamente muchísimos forasteros...

La Nacional, que se halla en el paseo de Recoletos, núm. 20, está abierta al público desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde...

Coches de plaza. Cuesta una carrera para una ó dos personas, lo mismo de día que de noche, dentro del primer límite, 1 peseta.

Una hora de día ó de noche, y dentro de los límites primero, segundo ó tercero, para una ó dos personas, 2 pesetas. Si se despidiera el coche dentro del tercer límite...

hasta el núm. 24; paseo de Santa María de la Cabeza, barrio de las Peñuelas y Ronda de Toledo.

Salida de trenes MEMORIA

He aquí las horas á que salen los trenes por la estación del Mediodía:

A las siete de la mañana, el mixto de Aragón; á las siete y cinco, el mixto de Andalucía; á las ocho y quince, el de Toledo, Ciudad Real y Almorochón; á las once y cincuenta y cinco, el de Alicante, Valencia, Murcia y Cartagena; á las dos y cincuenta de la tarde, otro mixto de Madrid á Zaragoza y sus combinadas; á las cuatro y cuarto de la tarde (menos los días festivos), el mixto de Guadalajara; á las cinco y media de la tarde, el mixto para Aragón; á las cinco y cuarenta y cinco de la tarde, el expreso para Barcelona; á las seis y diez, el corto á Toledo; á las siete y diez, el expreso para Sevilla; á las siete y treinta y cinco, el correo para Aragón y Barcelona; á las siete y cincuenta, el correo mixto para Toledo, Ciudad Real y Badajoz; á las ocho y veinte, el correo para Valencia, Alicante, Murcia y Cartagena, y á las ocho y cincuenta, el correo para Andalucía.

Además salen trenes tranvías para Pozuelo á las doce y á las seis de la tarde.

A las ocho y diez de la mañana el mixto de Madrid á Plasencia, Cáceres y Portugal; á las once y cuarto el mixto de Madrid á Grifón; á las ocho y cinco de la noche el correo expreso de Madrid á Valencia de Alcántara y Lisboa.

DELICIAS ESTACION DE ARGANDA

A las ocho de la mañana el mixto; á las seis y media de la tarde el correo y á las once el mercancías.

ESTACION DE GOYA

A las seis y media de la mañana el mixto de Madrid á Navalcarnero y Villa del Prado, y á las ocho de la noche el correo.

Llegada de trenes POR EL MEDIODIA

A las siete de la mañana, el correo de Andalucía; á las ocho, el de Alicante, Valencia, Murcia y Cartagena; á las ocho y cuarenta, el correo mixto de Ciudad Real, Badajoz y Portugal; á las nueve y veinticinco, el mixto de Aranjuez; á las diez y treinta y cinco, el expreso de Andalucía; á las once y veinte, el expreso de Barcelona; á las dos de la tarde, el mixto de Zaragoza y líneas combinadas; á las siete de la tarde, el mixto de Alicante y Valencia; á las ocho de la noche, el mixto diario de Guadalajara; á las ocho y quince, el mixto de Toledo; á las nueve y cuarenta y cinco, el mixto de Andalucía, y á las nueve y cincuenta y cinco, el mixto de Zaragoza.

Además llegan á las once y diez y seis de la mañana y á las cuatro y diez de la tarde trenes tranvías de Jetafo y Villaverde.

A las cinco y media de la mañana, el correo de Irún; á las seis y media, el expreso de Idem; á las ocho y treinta y siete, el mixto de Venta de Baños, Medina y Segovia; á las nueve y veintinueve, el correo de Asturias,

Galicia y Santander; á las seis y cincuenta y seis de la tarde, el mixto de Segovia; á las diez y veinticinco de la tarde, el sud-expreso; á las siete y cincuenta y dos del mixto de Irún; á las nueve y veintitrés de la noche, el expreso rápido de Irún.

POR ARGANDA

A las siete y cinco de la mañana, el mixto de Grifón, que circula de Mayo á Septiembre; á las ocho y treinta, el mixto de Lisboa, Valencia de Alcántara y Cáceres; á las dos y treinta y cinco de la tarde, el mixto de Villalengua, y á las seis y cincuenta de la tarde, el mixto de Lisboa, Cáceres, etc., etc.

POR ARGANDA

A las nueve y treinta y tres de la mañana, el correo; á las ocho y tres minutos de la noche el mixto, y á las siete y veintiocho minutos de la mañana el mixto, que sólo circula los días festivos.

POR GOYA

A las ocho de la mañana, el correo mixto de Almorox, Navalcarnero, etc., y á las ocho y media de la noche, el mixto.

Jardines

El Parque de Madrid, ó sea el Retiro, está abierto al público desde que amanece hasta la noche, lo mismo que el nuevo Parque del Oeste en la Moncloa.

El Jardín Botánico, que se halla situado en el paseo del Prado, está abierto desde el día 1.º de Mayo á fin de Septiembre, de seis á doce por la mañana y de tres de la tarde al anochecer.

Museos El Arqueológico Nacional, Serrano, 13, puede visitarse de diez de la mañana á cuatro de la tarde, y los días festivos de nueve á doce. El de Arte Moderno, paseo de Recoletos, 20, los lunes, de una á cuatro, y los demás días de nueve á cuatro.

El de Artillería, calle de Méndez Núñez, los martes y sábados, de doce á cuatro. El de Historia Natural, paseo de Recoletos, 20, y Alfonso XII, 7, de nueve á tres, y los días festivos, de diez á una.

El de Ingenieros, calle de la Reina Mercedes, los martes y viernes, de diez á tres. El Naval, de dos á cuatro los días laborales, y los martes y viernes, de diez á tres. De Pintura y Escultura, paseo del Prado, los días festivos, de diez á una; los lunes, de una á cuatro, y los demás días de diez á cuatro. En verano de ocho á una.

Museo Pedagógico. Se necesita papalota. De nueve de la mañana á cinco de la tarde. De Reproducciones Artísticas, calle de Alfonso XII. De ocho de la mañana á la puesta del sol.

Madrid monumental

ESTATUAS No es el capital de España de las que se distinguen por sus monumentos artísticos, de los que, aparte la fachada del Hospicio y alguna histórica torre, casi nada hay digno de anotarse.

En cambio estatuas hay bastantes, como se verá por la siguiente lista: La del Angel Caído, en el Retiro; de Argüelles, en la calle de la Princesa; de Bravo Murillo, en la glorieta de Bilbao; de Cánovas del Castillo, en la plaza de los Ministros; de Cervantes, en la plaza de las Cortes; la de Calderón de la Barca, en la plaza de Santa Ana; la de Colón, en la plaza de su nombre; la de Eloy Gonzalo, en la plaza del Rastro; la de Goya, en la calle de su nombre; la de Isabel II, en la plaza de su nombre; la de Daoiz y Velarde, en la entrada de la Moncloa; la de Don Alvaro de Bazán, en la plaza de la Villa; la de D. Francisco Eguar, en la plaza de las Descalzas; la de Espartaco, en la calle de Alcalá; la de Felipe III, en la Plaza Mayor; la de Felipe IV, en la plaza de Oriente; la de Casola, en los jardinitos de la calle de Ferraz; la de Isabel la Católica, en la Castellana; la

de Lope de Vega, en la glorieta de San Bernardo; la del Marqués del Duero, en la Castellana; Marqués viudo de Pontejos, en la Calle de San Martín; Martínez Campos, en el Retiro; Moyano, en la puerta de Atocha; María Cristina, en la calle de Felipe IV; Mendizábal, plaza del Progreso; Murillo, plaza de Murillo; Quevedo, plaza de Alonso Martínez; Federico Rubio, en el Parque del Oeste; Salamanca, en las calles de Velázquez y Lis; Teniente Ruiz, en la plaza del Rey; Velázquez, en el jardín del Museo de Pinturas.

Fuentes

Hay algunas fuentes artísticas que merecen verse con alguna detención, estando en primer término la de la Cibele, en la plaza de Castelar, y la de Neptuno, en la plaza de Cánovas del Castillo.

También son dignas de anotarse la de la Alcahofa, en el Retiro; las de las Cuatro Esquinas, en el Salto del Prado; la Fuente-Clavito, en la calle de Toledo, y la de las Conchas y la de los Tritones, en la Casa de Campo.

Dependencias de Palacio

Las Reales Caballerizas, Armería Real y Casa de Campo, se visitan con papalota que proporciona la Intendencia de Palacio.

Templos

Son infinitos los que hay en Madrid y la sola enumeración de ellos ocuparía un espacio del que no disponemos. Por los tesoros de arte que guarda merece visitarse San Francisco el Grande, que está situado en la plaza de San Francisco. Por el lujo y limpieza que ostentan también son dignas de verse: la iglesia de los Jesuitas en la calle de la Florida de los Luises; la calle de Codaceros y la de los Redentoristas en Chamberí. Existen entre conventos, capillas y parroquias algunos cantoneros, pero los más notables son los ya referidos.

LA SOCIEDAD GENESTE HERSCHER 42, RUE DU CHEMIN-VERT. PARIS FUNDADA EN 1794

Esta Sociedad provee en Francia.—Al Estado, al público en general, á la ciudad de París, á todos los Hospitales y á todas las Administraciones. En el Extranjero.—A la mayor parte de los grandes Gobiernos, y en especial á España.

PRODUCCION DE HIELO Para garrafas heladoras, helados y sorbetes por medio de los Aparatos E. Carré (GENESTE HERSCHER, DE PARIS, CONSTRUCTORES) sin fuego, sin presión, sin peligro. Estos aparatos prestan los mayores servicios de la economía doméstica.

30 años de vida tiene el ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA (BAILLY-BAILLIERE) PARA 1907 Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Sevilla LINEA REGULAR DE VAPORES Entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos.

Pastillas BONALD Gloro-boro-sódicas con ocaína. De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afección producida por causas perióticas, feridez del aliento, etc.

ACANTHEA VIRILIS Poliglicerofosfatada BONALD.—Medicamento Antineurasténico y anti-diabético. Tónico y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso, y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

El Derecho vigente en España. Rudimentos de toda la enciclopedia jurídica, por Argente y Roturillo, prólogo de Escaró. Guía del aspirante á la Licenciatura en Derecho y texto para la asignatura de Derecho segundario Normal y en Institutos.

AGENCIA DE PUBLICIDAD DE EMILIO CORTÉS. Esta Casa se encarga de la publicación de Noticias, Reclamos, Comunicados, etc. Esquelas de defunción y de aniversario. Combinaciones con todos los periódicos de Madrid, Provincias y Extranjero.

RETO MARTZ. Reto á las casas españolas que exponen tintas extranjeras á que las presenten de mejores condiciones en clase y precio que las tintas Martz españolas. Precios de tintas: Negra superior 1.25, Azul verdoso 1.25, etc.

COLOMBIA MAYOR 16 MADRID. Productos de cacao y chocolate.

NOVELAS DE REGALO Biblioteca del DIARIO. Los suscriptores á DIARIO UNIVERSAL elegirán entre las comprendidas en el siguiente catálogo: La Herencia de los Corston, por El capitán Marryat, 1 tomo. Los Hermanos Corsos, por Alejandro Dumas, 1 id.

ADMINISTRACION DE FINCAS DE Roncero y de Andrés. Esta casa se encarga de la administración de toda clase de fincas, ofreciendo garantías y la mayor seriedad en todas sus operaciones.

Compañía Madrileña de Teléfonos. Servicio público. Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono por conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente: Por un despacho de 20 palabras, 0.30.

LA ESTRELLA Capital: 10.000.000 Ptas. Garantía: 12.000.000 Ptas. SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Vida—Rentas—Incendios—Marítimas—Valores—Paquetes—Mercancías. ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO CAPITAL SOCIAL: 32.750.000 PESETAS FABRICA DE HIERRO, ACERO Y HOJA DE LATA EN BARACALDO Y SESTAO.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO Villanueva, 11 MADRID Capital: 25.000.000 de pesetas. GRAN PREMIO Exposición universal de Lieja de 1905 LA MAS ALTA RECOMPENSA PRODUCTOS QUÍMICOS Superfosfatos, Nitrato de sosa, Sales de potasa, Sulfato de amoníaco, Sulfato de sosa, Glicerina, Ácido sulfúrico anhidro, Ácido sulfúrico ordinario, Ácido nítrico, Ácido clorhídrico.

ESPAÑA AGRICOLA REVISTA AGRONÓMICA POPULAR Director: F. DE CARVIC. España Agrícola se publica semanalmente, todos los sábados, en números de 20 páginas ó más. España Agrícola publica en todos los números artículos muy variados sobre cereales, viticultura, olivicultura, arboricultura, ganadería, abonos, industrias rurales, conocimientos útiles, consultas, etc.

RIBED, MIRANDA Y COMPAÑIA OFICINAS: Plaza de la Lealtad, número 3, bajo REPRESENTANTES DEL CONSTRUCTOR DE MAQUINAS Mr. Jules Derriey, de París. DIARIO UNIVERSAL